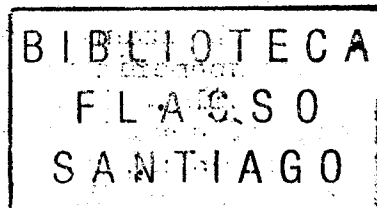




R 165 ple
CONT. 61
C. 3

CONTRIBUCIONES
PROGRAMA FLACSO-CHILE
NUMERO 61, Mayo 1989.



13.371

139.-

PLEBISCITO SOBRE AMNISTIA A LOS
MILITARES Y POLICIAS EN EL URUGUAY

Germán W. Rama*

* El autor es Director de la Oficina de Montevideo de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) pero sus opiniones no representan, necesariamente, los de la institución a que pertenece.

Esta serie de Documentos es editada por el Programa de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en Santiago de Chile. Las opiniones que en los documentos se presentan, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de la responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Facultad.

RESUMEN

Este texto, aparecido en Uruguay con fecha 20 de Abril de 1989, cuatro días después de realizado el plebiscito, contiene información electoral y consideraciones preliminares relativas a los resultados de encuestas de opinión pública sobre el comportamiento de la ciudadanía y las razones que fundaron su voto. FLACSO-Chile, con la autorización de su autor, la ofrece a quienes, por razones políticas o institucionales, requieren de información y análisis sobre este proceso de transición democrática.

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

El pasado domingo 16 de abril de 1989 los ciudadanos uruguayos participaron en un Referendum para confirmar (hoja amarilla) o dejar sin efecto (hoja verde) la Ley No.15.848 del 22 de diciembre de 1986, que estableció la "Caducidad de la pretensión punitiva del Estado", respecto a los delitos cometidos por móviles políticos o en ocasión del cumplimiento de sus funciones por militares y policías con anterioridad al 1 de marzo de 1985, fecha en la que se reinició la organización democrática de la sociedad uruguaya.

Esa ley -aprobada por un Parlamento electo democráticamente- complementó la adoptada a inicios del período constitucional, en marzo de 1985, que amnistió los delitos que habían cometido los civiles en virtud de razones políticas. Gracias a ella se liberaron de las cárceles a los que aún continuaban presos de los aproximadamente 5.000 procesados por los Tribunales Militares del período de la dictadura (27 de junio de 1973 al 28 de febrero de 1985)¹.

Este proceso de amnistía a ambas partes de la etapa que podría ser calificada como el período de la "violencia" en la sociedad uruguaya, fue rechazado por un sector de la ciudadanía considerando que: permanecían en las Fuerzas Armadas (FF.AA), e incluso en cargos de responsabilidad, personas que habrían cometido violaciones a los derechos humanos; que no existía una

¹ La Ley consideró que las penas de prisión que impusieron a los procesados los Tribunales Militares se consideraban ya cumplidas (por los abusos que las caracterizaron), que los procesos por delitos de sangre serían revisados por Tribunales Civiles, y que se establecía la amnistía sobre los delitos cometidos por razones políticas y que no habían sido esclarecidos.

amnistía recíproca porque la mayor parte de los presos políticos no cometieron otro delito que el de opinión y que los que se sublevaron contra el orden constitucional purgaron largos períodos de cárcel y, fundamentalmente, porque la sociedad no podría reconstruirse si previamente no se establecía la verdad sobre el pasado. El tema en cuestión era el de dirimir las relaciones entre poder civil y poder militar y establecer lo que, según ellos entendían, sería la plena vigencia de la democracia y la recuperación moral "para que los uruguayos pudieran volver a mirarse a los ojos"².

Hubo una propuesta inicial de promover el Referéndum por el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros). Luego, a iniciativa de un grupo multipartidario de ciudadanos presididos por las viudas de dos líderes políticos democráticos, asesinados en Buenos Aires en 1976, se constituyó un Comité Pro Referéndum a comienzos de 1987, el que fue respaldado posteriormente por los partidos que integran la coalición de centro-izquierda "Frente Amplio" (Partido por el Gobierno del Pueblo, Democracia Cristiana, Partido Comunista, Partido Socialista, Izquierda Democrática Independiente y otras agrupaciones de menor caudal electoral), por un sector de histórica orientación principista-liberal que integra el Partido Nacional, por un muy pequeño sector del Partido Colorado y por sectores de la Unión Cívica (Partido católico). Además de los sectores políticos tuvo un activo respaldo de las élites culturales y de las élites sindicales.

² Frase de una exposición en televisión de una de las presidentas del Comité Pro-Referéndum, Sra. Matilde de Gutiérrez Ruiz.

Ese Comité, apelando a una movilización social -que desbordaba y por momentos era no sólo autónoma sino competitiva con los cuadros partidarios- promovió la recolección de firmas de ciudadanos para que, haciendo uso del principio de iniciativa de referendum establecido en la Constitución desde 1919, se procediera a convocar a la población a confirmar o dejar sin efecto la Ley cuestionada. A lo largo del año 1987 se recogieron las firmas de 632.000 ciudadanos. Las firmas debían superar al 25% de los electores para que, luego de validadas en cuanto a fidelidad por la Corte Electoral, se pudiera proceder a convocar el referéndum.

Era la primera vez en la historia del país que a nivel nacional se ponía en práctica el principio constitucional. La revisión y autenticación de las firmas llevó largos doce meses y múltiples acusaciones recíprocas entre partidarios y opositores. En el tercer trimestre de 1988 el engorroso y "kafkiano" proceso de verificación llevó a la mayoría de la población a expresar en las encuestas de opinión que había manejos "dudosos" que afectaban la impecable tradición de la Corte Electoral. Esto, sumado a preocupadas opiniones sobre los riesgos de ilegitimación del sistema electoral, provocó una unánime reacción en el sistema político que favoreció una rápida verificación de las firmas, incluyendo un llamado público a más de 20.000 ciudadanos para que ratificaran la cuestionada o dudosa autenticidad de su firma (17, 18 y 19 de diciembre de 1988). Al comprobarse que las firmas válidas superaban al 25% de los ciudadanos inscritos en los registros electorales, la Corte Electoral anunció que se realizaría

el Plebiscito y en etapas posteriores el Parlamento y el Poder Ejecutivo adoptaron una Ley para implementar la consulta cívica.

La sociedad uruguaya se vio así enfrentada a una situación única en la historia mundial del siglo XX. Fue convocada a decidir por voto secreto y obligatorio sobre la amnistía a delitos cometidos sobre derechos humanos y a elegir entre la "amnesia" y el "enjuiciamiento". Pero tras esta opción figuraba como tema central el que la sociedad resolviera cómo reconstruiría sus valores y sus normas y cómo elegiría entre dos caminos diferentes de consolidación de las instituciones democráticas. En una especie de psico-drama colectivo, la sociedad uruguaya era convocada a definirse sobre cuál entendía era la mejor forma de consolidar la democracia que es, en último término, el principio fundamental de su identidad colectiva.

La opción era particularmente compleja. El sector de la sociedad que proponía la confirmación de la Ley comprendía al Partido Colorado de Gobierno, a la mayoría del otro partido tradicional, el Nacional, y presumiblemente tenía un respaldo tácito -pero sin expresión pública- de las élites empresariales y del "establishment" social.

Las Fuerzas Armadas (FF.AA) -que en la anterior amnistía de marzo de 1985 rechazaron indignadas el ser comprendidas en la misma, por el convencimiento de la corporación de que los actos cometidos eran los naturales de una guerra- habían demandado la ley de amnistía de

1986 para establecer la igualdad con la amnistía a los civiles, como requisito de la preservación de su disciplina y de su existencia como corporación y evidentemente, como reciprocidad a una salida democrática de tipo "pactado", que surgió del diálogo en 1984 entre los mandos militares y los partidos Colorado, Frente Amplio y Unión Cívica. Con posterioridad al 1.3.1985 las FF.AA. acataron el poder constitucional y mantuvieron silencio ante el debate sobre la Ley de Caducidad. El Ministro de Defensa Nacional (ex-comandante del ejército en la transición a la democracia) actuó como vocero de las aspiraciones de la corporación y algunos de los que fueran calificados certeramente como "militares nostálgicos" a comienzos de la campaña electoral hicieron algunas intervenciones públicas.

Los argumentos centrales de los defensores de la ley, fueron que: la construcción del futuro sólo se podía lograr a partir de una amnistía generalizada; la tradición de resolución de las guerras civiles en el Uruguay fue la de la amnistía; que era necesario establecer la igualdad ante la Ley de los militares con los Tupamaros y otros violentistas; para dedicarse a construir el desarrollo había que superar el pasado y, fundamentalmente, que los cuatro años de paz que ha conocido la sociedad uruguaya respaldaban la opción de la amnistía que consolidaría y completaría el proceso de transición democrática.

La campaña electoral fue muy breve -de hecho se inició después de Semana Santa a fines de marzo- y mientras los partidarios de la Ley utilizaron la televisión tres veces

más que los opositores, éstos movilizaron a sus adherentes, especialmente jóvenes, en visitas domiciliarias y propaganda callejera. Prácticamente no se produjo ningún incidente y se mantuvo un gran respeto a las posiciones contrarias. La excepción en cuanto a tenor del "discurso" estuvo a cargo de quienes se sintieron emotiva e ideológicamente identificados con las actitudes que caracterizaron a los contendores del período de la violencia: militares y civiles imbuídos de la ideología de la seguridad interior y, del otro lado, grupúsculos que siguen creyendo en la lucha revolucionaria.

La votación se realizó con total normalidad y sobre los 2.283.597 ciudadanos habilitados para votar concurren 1.935.201 que representan el 84% de los electores. Entre los no votantes figuran uruguayos emigrados, de una parte, y población rural y de avanzada edad, de la otra, que tuvo dificultades para presentarse a las mesas electorales por la lluvia de la jornada.

Cuando aún faltan por escutar 101.801 votos observados y 3 circuitos electorales, el total nacional sobre 1.794.127 votos escrutados y válidos (se anularon 13.376 y votaron en blanco 25.897 ciudadanos) da 56.7% a favor de la hoja amarilla, que confirma la vigencia de la Ley de Amnistía a los militares.

Los resultados muestran que hay dos comportamientos electorales muy diferentes según se trate de Montevideo y del resto del país. En el Interior la hoja amarilla obtuvo el 68.8% de la votación mientras que en Montevideo

la correlación es exactamente contraria: el 56.6% se pronunció por dejar sin efecto la ley. Históricamente, el Interior del país (donde no existen ciudades de más de 100.000 habitantes), ha sido más "conservador", en el estricto sentido de la palabra, que Montevideo. La experiencia de la represión de la dictadura militar se concentró casi exclusivamente en la capital que aportó la amplia mayoría de detenidos y ofendidos en su dignidad humana. Montevideo tiene en la composición de su población un porcentaje más elevado de personas con educación post-primaria y post-secundaria y los resultados de las encuestas indican una alta asociación entre voto verde y alta educación. Por su parte, el electorado del interior del país sigue en forma más consecuente las indicaciones de los líderes partidarios y el prestigio de la figura del Presidente Julio María Sanguinetti es muy considerable, por lo que su apelación a respaldar el camino de pacificación y consolidación democrática tuvo una amplia respuesta. Cabe agregar, a la luz de indicadores fragmentarios, que en los cuatro años de democracia, el interior del país ha percibido progresos -sociales, en modernización y en crecimiento económico- superiores a los que estima haber obtenido la población capitalina.

La encuesta de opinión³ realizada por Equipos Consultores, en la primera semana de abril indicaba que el 39% de los electores no respondían o no tenían

³ La encuesta comprendió una muestra representativa de los ciudadanos residentes en ciudades de más de 10.000 habitantes. Esta población es poco más del 75% del cuerpo electoral nacional.

definida la opinión, lo que es un porcentaje totalmente inusual en la historia política nacional. Del total de electores encuestados el 24% declaraba no tener decisión mientras que el 15% directamente no contestaba. No es extraña esta situación si se considera que, como ha dicho el Editorial "Frente al Referéndum" del Semanario Búsqueda del día 13 de abril, el esquema electoral forzaba a polarizaciones difíciles de aceptar por parte de la ciudadanía. Votar amarillo implicaba el riesgo de que el "voto se interprete como un aval a la actuación de un régimen ilegítimo y soberbio que privó de sus libertades básicas a los uruguayos". Votar verde sumiría "a la República en una nueva situación conflictiva, cuyo final resulta imposible preveer". Estos dilemas en verdad habían afectado más a las conciencias de quienes manifestaron la opción elegida que a los que no se pronunciaban, porque las encuestas muestran que en parte considerable en este último sector figuraban personas indiferentes ante la política, personas mal conformadas, personas de escasa educación y otras, como amas de casa, poco integradas a grupos sociales.

La votación por la hoja verde en las distintas zonas del país fue un múltiplo de la población que había firmado solicitando el referéndum, pero el multiplicador fue más elevado en el Interior que en Montevideo. Debe recordarse que firmar luego de doce años de dictadura implicaba teóricamente un riesgo a futuro para quienes lo hacían, en el caso de que se quebrantara nuevamente el orden constitucional y la asunción de ese riesgo fue más elevada en Montevideo, por el mayor grado de educación de la población, su mayor diferenciación social y su más

alto nivel de politización.

El voto verde, de acuerdo a las encuestas, tuvo una relación directa con la edad. En cada una de las zonas, Montevideo e Interior, descendió regularmente de entre los más jóvenes (18 a 29 años), a los adultos (30 a 49 años) y a los mayores (50 años y más). La predisposición al voto verde comprendió al 53% de los hombres que en la encuesta declararon opción por voto amarillo, verde o indicaron no tener aún decisión y sólo al 41% de las mujeres; entre éstas el porcentaje de indecisión era muy superior. Ambas correlaciones -edad avanzada y sexo femenino- denotan que en el comportamiento político electoral pesaba la noción que de triunfar el voto verde y dejar sin efecto la ley podrían sobrevenir problemas que afectarían la paz y el orden institucional que se vivía.

Los partidos y grupos políticos que proponían dejar sin efecto la ley afirmaban que luego de triunfar la papeleta verde en el Plebiscito se reestablecería la acción de la Justicia para indagar y castigar a los militares incursos en violaciones a los derechos humanos. En la memoria colectiva estaba registrado que el Comandante del Ejército del período de la transición democrática y actual Ministro de Defensa había sido muy claro y enfático de que, a la espera que se acordara la Ley de Amnistía a los militares, él había retenido las citaciones judiciales a uniformados, porque la mera convocatoria judicial podría haber provocado una fractura en la línea de mandos de la institución militar. Durante la campaña electoral fue dicho y repetido que la

anulación de la Ley podría provocar actos de desacato a la justicia por parte de militares presuntamente involucrados en violaciones a los derechos humanos. Por su parte el Vicepresidente de la República y Secretario del Partido Colorado se preguntó públicamente "¿Por qué quiénes estaban dispuestos a desobedecer en diciembre de 1986 van a obedecer en abril de 1989?" (Semanao Búsqueda No. 479, 6.4.1989). Cabe agregar, que las trágicas experiencias argentinas de sublevamientos y operaciones guerrilleras constituían un precedente nada deseable para la sociedad uruguaya. Sin embargo sería erróneo suponer que la ciudadanía consideraba posible un golpe militar. Encuestas de opinión sucesivamente aplicadas desde el comienzo del período democrático señalan que ese temor fue disminuyendo en la población y que a la fecha del Plebiscito sólo poco más de un 10% de los ciudadanos consideraba que pudiera ocurrir un golpe de Estado. El problema era el eventual desacato de algunos militares y las consecuencias que en la estabilidad democrática podría deparar dicho comportamiento.

A la luz de lo anterior, no es extraño que las personas no jóvenes tuvieran un comportamiento más proclive al voto amarillo, evitando posibles riesgos en la transición democrática y que tuvieran una viva memoria de los costos humanos de los enfrentamientos del pasado subversivo y dictatorial. Por su lado, el papel de las mujeres en la creación y preservación de la vida explicaría que estuvieran muy preocupadas por la eventual reiteración de violencias de Estado y/o sectores subversivos que pudieran comprometer la vida, la integridad o la

tranquilidad emocional de los seres queridos. Este tipo de comportamiento femenino también se expresa entre las predisuestas al voto verde ya que, como luego se comentará, la razón más importante de esta opción fue "Para juzgar a los que violaron los derechos humanos".

La oposición verde-amarilla poco tiene que ver con las oposiciones y conflictos de clase social. Podría pensarse que, en un plebiscito en el que está implícita la sanción a la dictadura militar -que fue muy negativa para las condiciones sociales de los trabajadores y muy represiva en relación a las organizaciones sindicales- los votantes verdes se nutrirían fundamentalmente en la clase trabajadora y con mayor precisión en los sectores de obreros industriales organizados ya que sus dirigentes realizaron una activa campaña por dejar sin efecto a la ley, vinculando el Plebiscito con oposición a la política económica y social vigente. En el otro sentido, podría pensarse que en el voto verde se manifestaría una oposición al gobierno derivada de que el progreso social y el mejoramiento de los ingresos de los hogares no fueron tan elevados como suponían las expectativas populares al comienzo de la etapa democrática. Esta presunción constituyó incluso motivo de una declaración del Ministro de Defensa quien dijo "la gestión del gobierno no tiene nada que ver" con el Plebiscito, pese a lo cual "hay mucha gente que porque cobra un salario bajo o porque el agua no le llegó a la casa(...) piensa equivocadamente que va a castigar al gobierno con el voto verde" (Semnario Búsqueda No.480, 13.04.89).

correspondiente a un módulo solicitado por el autor de esta nota, muestra el ordenamiento de los activos en categorías socio-ocupacionales, en relación al voto verde. Se elige el voto verde y no el amarillo porque registra mayor número de frecuencias. Parte de los futuros votantes de la papeleta amarilla no contestaron o declararon estar indecisos, por lo que metodológicamente es necesario observar el universo a partir de los predispuestos a dejar sin efecto la ley.

La mayor predisposición (76%) corresponde a los jóvenes buscadores de trabajo por primera vez, a las personas que se encuentran en seguro de paro y a los desocupados propiamente dichos. Aquí se manifestaría la correlación entre protesta social y voto verde, pero es de señalar que este subconjunto contiene un elevado sector de jóvenes buscadores de trabajo por primera vez que simultáneamente estudian. De cualquier forma es necesario recordar que la tasa de desocupación en el trimestre diciembre 1988, enero y febrero de 1989 fue del 7.9% y que esta categoría sólo representaría en el cuerpo electoral un 5%. La segunda categoría de activos de mayor predisposición al voto verde es la de empleados y vendedores (52%); este agregado define con cierta imprecisión a los "white collars" entre los cuales pesan mayoritariamente los ocupados montevideanos donde están radicadas la mayoría de las actividades de servicios.

La tercera predisposición al voto verde se encuentra entre los profesionales y gerentes (denominación que engloba genéricamente a jefes de distinto rango) que registran un 48% y finalmente todas las categorías

ocupacionales de obreros y personal de ejecución manual en producción y servicios urbanos aportan globalmente un 37% de sus miembros. Por su lado entre los no activos los que se autoidentificaron como estudiantes tienen una predisposición del 58%, mientras que las amas de casa y los jubilados sólo contienen un 28% de declarantes de voto verde.

Lo anterior muestra en primer término, que quienes procesaron su decisión en el seno de la familia o en relaciones con grupos primarios, tipo vecindario, no apoyaron dejar sin efecto la ley y que en algunos de ellos, como los jubilados, la predisposición declarada sobre el voto amarillo (34%) superaba a la verde.

En segundo término indica que de los ocupados la más baja predisposición al voto verde fue de los manuales, lo que descarta cualquier asociación entre condición obrera (asalariada o autónoma) y el voto verde. Más aún, si como entendieron algunos voceros de la izquierda votar por verde era rechazar "una política económica que la inmensa mayoría padece y repudia"⁴, es necesario concluir que la mayoría de los obreros y trabajadores manuales o no repudian la política económica o su decisión en el Plebiscito no tiene relación alguna con su situación

⁴ En el editorial "Al encuentro futuro" del Semanario Brecha No. 176 del 13 de abril de 1989 se dice "Los sectores -no hay en ello ningún misterio- que han pergueñado un concubinato de conveniencia con las Fuerzas Armadas para tener quien reprima a la hora de las reacciones provocadas por una política económica que la inmensa mayoría padece y repudia. Represión, pues, a cambio de impunidad. Es un trueque que no honra a los negociadores".

social.

En tercer término surge con evidencia que la predisposición al voto verde es propia de las categorías socio-ocupacionales no manuales, con escasa diferencia de comportamiento entre profesionales y cuadros de los empleados administrativos y vendedores. Si el voto verde fuera interpretado como protesta social se estaría asistiendo a la rebelión de las burocracias y de los profesionales y semiprofesionales lo que implicaría un extraño caso de comportamiento de una sociedad.

Hay razones para suponer que en la sociedad uruguaya se vienen produciendo desde hace más de 10 años fenómenos de pérdida de status, en cuanto a ingresos y prestigio social, de los ocupados no manuales en servicios administrativos, sociales y comunitarios y que esa tendencia se agudizó -en términos comparativos- en el período democrático en relación con los ocupados (que son en su mayoría manuales) de los sectores productivos, especialmente los articulados con la economía internacional, que han tenido un mayor dinamismo y también una mayor participación en el ingreso nacional. Pero aproximaciones de este tipo requerirían de una información y desarrollo de argumentos incompatibles con estas notas preliminares.

Inversamente, la información de la encuesta arroja luz sobre la asociación categoría de actividad-educación-voto verde que tiene mucha fuerza explicativa.

Categoría de actividad	Voto verde	10 y más años de educación	Voto entre personas con 10 y más años de educación
(En porcentajes)			
Jubilados	28	10	41
Amas de casa	29	21	34
Manuales	37	17	66
Profesionales y gerentes	49	80	51
Empleados vendedores	52	49	59
Estudiantes	58	83	63
Buscadores de trabajo y desocupados	76	44	77

Dos universos socioculturales saltan a la vista. Por una parte los de baja predisposición al voto verde (jubilados, amas de casa y trabajadores manuales) que son simultáneamente los de más bajo nivel educativo formal. Por la otra parte figuran el resto de las categorías con una predisposición declarada al voto de más de la mitad de sus miembros y que también registran altos niveles educativos. (Comprende entre 4 a 8 de cada diez integrantes con 10 y más años de educación formal).

En el primer universo sociocultural el porcentaje de voto verde entre quienes tienen 10 y más años de educación es más bajo cuando se trata de amas de casa y jubilados, que en principio no integran grupos sociales intermedios. Inversamente en el segundo, universo y además en los trabajadores manuales, que componen el primero por su

baja predisposición al voto verde, el porcentaje de votantes por dejar sin efecto la ley entre los más educados supera en todos los casos a la mitad de los miembros con 10 y más años de instrucción. Las articulaciones con grupos laborales o estudiantiles y la ideologización por voto verde de las organizaciones gremiales o políticas que actúan en esos grupos reforzarían la asociación de alta educación y predisposición a dejar sin efecto la ley de caducidad. Finalmente, podría suponerse que las frustraciones de los desocupados incentivan aún más esa predisposición y que inversamente responsabilidades y status de los profesionales, semiprofesionales y gerentes, la atenúan.

Como lo muestra el Cuadro 2, el nivel de educación considerado aisladamente, tiene un alto poder explicativo del voto verde, contextualizando la tendencia según se trate de Montevideo o Interior. En Montevideo y entre los menores de 50 años se produce un virtual quiebre entre quiénes tienen como nivel educativo la enseñanza primaria (incompleta y completa) y quienes tienen educación media o más, ya sea entre 7 y 9 años de escolaridad ó 10 y más años.

Entre los que sólo tienen hasta seis años de escolaridad, la predisposición al voto verde constituye la primera mayoría pero representa entre un cuarto (para los menores de 30 años) y un poco más de un tercio (para los que tienen entre 30 y 49 años) de los totales respectivos por educación.

Inversamente entre quiénes tienen algún grado de

enseñanza media o más, el porcentaje salta a más del 60% y registra pocas diferencias entre aquéllos que tienen como nivel máximo la actual enseñanza básica (9 años de escolaridad) y los que la superan. En el interior urbano el efecto de la educación sobre la predisposición a dejar sin efecto la ley se mantiene pero es más tenue, no registra grandes quiebres entre la primaria aunque es el factor de más fuerza explicativa cuando se trata de 10 y más años de escolaridad; y la postprimaria y sólo entre los más jóvenes (18 a 29 años) se manifiesta una mayoría absoluta por la opción verde y exclusivamente entre los que tienen 10 y más años de educación formal.

El análisis del tramo de edad de 50 y más años es difícil de realizar. Las frecuencias de las categorías de más educación son escasas y la significación de cada una de ellas cambia. Entre los de mayor edad el corte educacional fue entre quienes tuvieron escuela urbana de 1er. grado (hasta 4o. año) o rural (hasta 3er. año) en relación a los que completaron escuela de 2do. grado y lograron 6 años de escolaridad. Por su parte los niveles medio y superior de la educación sólo fueron alcanzados por porcentajes reducidos de la población. Ambos factores perturban la comparabilidad con los nacidos con posterioridad a 1939, que se vieron favorecidos con la vigorosa expansión educativa, pero también afectados por su menor significación cultural y su más limitada articulación con la estratificación social de sus titulados.

En relación a la predisposición a votar por la confirmación de la ley (que como ya se dijo tiene menores

frecuencias porque parte de sus futuros votantes prefirieron no contestar a la encuesta o declararse indecisos) en Montevideo no se registra una asociación significativa con educación, salvo para el tramo de 50 y más años y en el Interior en el único tramo donde hay representatividad estadística en los tres niveles educativos (30 a 49 años) se denota que la opción por la hoja amarilla es indiferente del nivel educativo.

El Presidente de la República Dr. Julio Ma. Sanguinetti expresó en conferencia de prensa, el día lunes 17 de abril: "La política y la ética no están desconectadas. La ética es un principio orientador de las acciones de los hombres en todos los terrenos. Naturalmente la ética tiene diversas dimensiones. (...) Max Weber, el gran sociólogo alemán, en sus estudios sobre la ética justamente habla de la ética de las responsabilidades y la ética de las convicciones. Y dice que la ética del político es la de la responsabilidad, es decir que su principio inspirador no es hacer aquello que pueda ser su convicción personal, sino hacer aquello que como intérprete responsable de una colectividad, de una sociedad, aparece como su deber. En esto nosotros hemos actuado con un procedimiento político porque se trataba de resolver un viejo conflicto político, inspirados por un principio ético que es, precisamente, el de la ética de la responsabilidad, tratando de alcanzar aquello que entendíamos era mejor para la comunidad uruguaya, para la sociedad uruguaya y felizmente ella ha pensado lo mis-

mo"□.

La impecable argumentación del Presidente al ser contrastada con la información que depara la encuesta de opinión, plantearía que en principio se estaría en presencia de una paradoja difícil de explicar para la aproximación sociológica al comportamiento del electorado uruguayo. Los electores menores de 50 años a mayor educación habrían asumido lo que entienden es la ética de la convicción, dejando al exclusivo cargo de los electores de más baja educación la responsabilidad de asumir la ética de la responsabilidad. Podría cuestionarse esta afirmación en aquellos casos en que la declaración de intención de votar la papeleta verde no alcanza a la mitad más uno de la categoría respectiva argumentando que los indecisos y los que no responden en los comicios respaldaron la opción amarilla, es decir que acompañaron la ética de la responsabilidad. El problema es que en Montevideo, tanto en el tramo 18-29 años como en el tramo 30-49 años de los encuestados y potenciales electores que tienen educación post-primaria, la mayoría absoluta manifiesta su predisposición a dejar sin efecto la Ley de Caducidad y esta situación se repite para los jóvenes del Interior que tienen 10 y más años de educación.

¿Por qué los electores más educados, incluso los montevideanos no tan jóvenes, dimitirían de la responsabilidad y defenderían sus convicciones sin estimar los riesgos de sus comportamientos para la

□ Reproducida en el Diario El Día, 18 de abril de 1989.

sociedad? ¿Qué pasa en una sociedad en la que los menos educados son los que asumen la conservación del sistema social mientras las élites educativas se eximen de las consecuencias de sus decisiones electorales?

Se podrían asumir, tentativamente, diversas hipótesis explicativas:

- a) Los más educados y menores de 50 años manifestarían sus convicciones en forma irresponsable en relación a la estabilidad democrática.
- b) Ellos supondrían que pueden afirmar sus principios en el entendido tácito de que el resto de la población de menor educación, por estar más integrada al sistema social tradicional, respaldará la estabilidad del sistema democrático, por lo que su comportamiento político puede situarse sin irresponsabilidad en la ética de las convicciones.
- c) Ese sector de la sociedad tiene la expectativa de que la "clase política", con su tradicional y comprobada capacidad de arbitrar los conflictos societales, encontraría fórmulas de consenso en una nueva ley, que minimizarían las repercusiones en la corporación militar de la no amnistía, tales como penas excarcelables o reducción de la categoría de responsables de las violaciones a los derechos humanos a aquellos que hubieran cometido los delitos más graves. Esta última propuesta fue bosquejada en declaraciones a la prensa y luego desmentida por el presidente del Frente Amplio, Gral. Liber Seregni.

d) Finalmente, podría postularse que ese sector de la sociedad asumiría con responsabilidad la ética de las convicciones entendiendo que la reparación de la ofensa a la sociedad, (que a su juicio constituyó la violación a los derechos humanos por parte de quienes detentaban las armas en nombre y representación del Estado, considerado como expresión colectiva de la sociedad,) justificaría los riesgos de inestabilidad institucional.

Se estaría en presencia del paradigma durkheimiano⁶. Porque los valores que respaldan a la democracia y a los derechos humanos son sentidos intensamente en una sociedad como la uruguaya -que en otro trabajo⁷ hemos calificado de "hiperintegrada"- la ofensa a esos valores provocaría como respuesta un refuerzo de las convicciones. Esto condicionaría al grupo a restituir valores que serían percibidos como "sagrados" -por ser precisamente el símbolo de la colectividad- y a no medir en términos de responsabilidad ni de costo societal la reparación de la ofensa. Si la hipótesis fuera válida aquellos sectores que en una prolongada exposición al sistema educativo nacional internalizaron esos valores al punto de sentirlos como su propia conciencia individual, no serían capaces de aceptar que la responsabilidad se impusiera sobre las convicciones.

En múltiples dimensiones la sociedad uruguaya y en

⁶ Emile Durkheim, Leçons de sociologie. Physique des mœurs et du droit. Ed. Presses Universitaires de France, Paris, 1950.

⁷ Germán W. Rama, La Democracia en Uruguay, Ed. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1987.

especial los grupos más educados, vienen manifestando desde décadas atrás una evidente dificultad para asumir cambios y una renuencia a aceptar modificaciones y adaptaciones ya sea en las instituciones sociales básicas como en los aspectos más corrientes que corresponden al plano reglamentario. En todos los casos se apela a reales o supuestos valores colectivos para rechazar la innovación².

Reafirmar la ética de la convicción y rechazar la ética de la responsabilidad -que en la obra de Max Weber³ implica pragmatismo político al asumir compromisos- sería coherente con otras manifestaciones de los sectores de la población que fueron socializados "eficazmente" por el sistema educativo. Cuando esa socialización no se enfrenta a éticas competitivas (como, en el caso de las mujeres, la preservación de la vida de seres queridos), no se diluye a lo largo de la vida (variable avanzada edad) o no se erosiona en la interacción con otros grupos en contextos más comunitarios (variables residencia en el Interior) sino que se refuerza a través de las relaciones ocupacionales o políticas, tendería a expresarse con mayor fuerza, como ocurre con la población más educada y activa de Montevideo.

² "Novedad: cosa nueva y no acostumbrada. Suele ser peligrosa por traer consigo mudanza de uso antiguo". Definición del Diccionario de la lengua castellana o española de Sebastián de Covarrubias de 1611, transcrita en Gregorio Weinberg, Modelos educativos en la historia de América Latina, Ed. Kapeluz, Buenos Aires, 1984.

³ Max Weber, El político y el científico. Traducción José Chavez Martínez. Ed. Premia, México, 1985.

Esos valores, que habrían presidido el voto por dejar sin efecto la ley, tendrían una fuerza considerable sobre los restantes miembros de la colectividad porque serían los que teóricamente se reconocen como propios de la sociedad uruguaya. No es por azar que parte de los votantes por la confirmación de la ley, siendo la mayoría de los electores, hayan ocultado ante los encuestadores -a través de la no contestación o la declaración de indecisión- sus propósitos electorales. Es posible que ellos hayan sentido como cierta la acusación que les formuló un vocero del voto verde: "Tal la flaqueza congénita del voto amarillo: su mala conciencia"¹⁰.

No existen instrumentos con los cuáles respaldar cualquiera de estas hipótesis o de otras diferentes.

Sin embargo el módulo especial, incorporado a la encuesta de opinión pública realizada pocos días antes de las elecciones, da información relevante sobre las razones que cada sector del electorado tuvo para votar la hoja amarilla, la hoja verde o para explicar por qué no sabía o no tenía decidido que votar.

A los encuestados se les preguntó "¿Cuál de las siguientes razones para votar amarillo (verde) está más cerca de las tuyas?" y de acuerdo a la predisposición ya declarada por el entrevistado se les presentó la respectiva tarjeta con las cinco opciones que se indican.

¹⁰ "Al encuentro del futuro", Semanario Brecha, 13 de abril de 1989.

VOTO AMARILLO

1. Porque es la mejor forma de consolidar la democracia.
2. Porque juzgando a los militares arriesgamos otra dictadura.
3. Porque para construir el futuro hay que dejar atrás el pasado.
4. Porque debe amnistiarse a los militares como se amnistió a los Tupamaros.
5. Porque hay que respaldar a las Fuerzas Armadas para que nos defiendan de la subversión.

VOTO VERDE

1. Para lograr la plena vigencia de la democracia.
2. Para que no se repita una dictadura.
3. Para construir el futuro hay que aclarar el pasado.
4. Para juzgar a los que violaron los derechos humanos.
5. Para sacar a los torturadores de las Fuerzas Armadas.

Los encuestados no se sintieron constreñidos por la lista cerrada de alternativas, según se evidencia por el limitado número de no respuestas.

El presupuesto de las preguntas fue que cinco grandes temas eran los que estaban en debate: democracia ("plena vigencia"/"mejor forma de consolidar"), dictadura (repetición de/riesgo de) futuro (de la sociedad),

justicia (derechos humanos y amnistía) y Fuerzas Armadas ("purificarlas"/respaldarlas) y que el tema central, desde el punto de vista del sociólogo observador, consistía en ¿cuáles eran las razones que los ciudadanos consideraban más importantes como fundamento de su decisión?

Los ciudadanos se vieron constreñidos a dos opciones electorales pero se podía elegir una u otra por razones similares o se podía votar la misma papeleta (verde o amarilla) por razones completamente diferentes. Los argumentos de la propaganda de cada sector coincidieron en señalar los temas que se indicaron y según los grupos, los énfasis estuvieron en uno u otro de ellos. Más aún, en algún momento, se acusaron entre sí de falsos o de hipócritas considerando que sólo cabía una interpretación de los valores en discusión y que necesariamente la otra parte mentía. ¿Quién era, por ejemplo, el verdadero intérprete de la democracia o de la justicia?, ¿Cabían dos interpretaciones de un mismo valor societal? Si el problema a resolver era lo que se entendía el fundamento de la sociedad y si a la vez ambos invocaban que estaba en juego el nexo de sociabilidad de la misma, ¿podía el "pueblo" hablar por "dos bocas", con dos lenguajes opuestos? o ¿había que concluir que uno era el auténtico y el otro engañoso y falso?

Como ha señalado Francois Furet, a propósito de la Revolución Francesa¹¹, en las instancias que está en juego lo colectivo y no lo político -en el sentido de

¹¹ Francois Furet, Penser la Révolution française. Ed. Gallimard, París, 1978.

conquista del poder- resulta muy difícil asumir que el pueblo, como unidad social, pueda tener representaciones divergentes y menos aún opuestas. Por eso este Referéndum provocó fracturas en uno de los partidos tradicionales, desviaciones del electorado en relación a sus líderes, crisis en las relaciones interpersonales y, finalizado el mismo, ningún festejo y casi se diría un esfuerzo por olvidarlo.

Los electores tenían sus "buenas razones" (en el sentido que da al concepto Raymond Boudon¹²) que respaldaban sus decisiones y, como muestra el Cuadro 3, razones similares figuran tras el voto amarillo y el voto verde. Más aún, las diferencias son cómo lograr la vigencia de valores y no tanto sobre cuáles son esos valores. Lo que cambia entre unos y otros votantes es el peso que le adjudican, o la prioridad, a cada uno de los valores.

Para iniciar el análisis es conveniente indicar el tema que tuvo menor prioridad para los electores: las Fuerzas Armadas. Tanto para votantes verdes como amarillos, para hombres como para mujeres, las razones "Para sacar a los torturadores de las Fuerzas Armadas" o "Porque hay que respaldar a las Fuerzas Armadas para que nos defiendan de la subversión" pesan hasta un máximo del 10%. Los votantes amarillos no parecen temer ni un rebrote subversivo ni aspiran a un papel protagónico del ejército y los votantes verdes en su inmensa mayoría no piensan

¹² Raymond Boudon, "L'acteur social est-il si irrationnel (et si conformiste) qu'on le dit? En C. Audard y otros Individu et justice social. Autor de John Rawls. Ed. du Seuil, París, 1988.

que la "purificación" de las Fuerzas Armadas (FF.AA) de los elementos considerados torturadores fuera el tema relevante en el Referéndum. Las FF.AA. son seguramente percibidas como un actor del pasado que ya no juega ningún papel relevante en el presente y al que la inmensa mayoría de la ciudadanía excluye del futuro escenario político.

El tema central fue la democracia: unos entendían que "había que lograr una plena vigencia de la democracia"; los otros que votar la hoja amarilla era "la mejor forma de consolidar la democracia". La primera razón recogió el 34% de los votos de los hombres (constituyendo la opción con más frecuencias) entre quienes optaron por dejar sin efecto la ley y el 21.4% de las mujeres (que, como luego se comentará, hacen de la violación de los derechos humanos la primera razón de su voto). Mientras que la razón similar en el voto amarillo comprendió al 51% de los hombres y el 36.9% de las mujeres. Si a esta razón se le agrega la preocupación por la dictadura (que es la democracia vista del lado de su pérdida) resulta que entre los votantes verdes la democracia fue la razón del 46.1% de los hombres y el 38.3% de las mujeres y que entre los votantes amarillos ascendía al 60.3% y 46.1% respectivamente.

El tema de la democracia y su reverso de evitar la dictadura tiene más peso entre los votantes por confirmar la Ley de Caducidad. Ellos responden a una convocatoria a consolidar el tipo de transición democrática que el gobierno y la mayoría del Parlamento han conducido y cuyos logros son evidentes en cuanto a no violencia, a

libertades, a vigencia de la ley y a garantías de los derechos individuales. La razón que surge es pura y simplemente la de consolidar este proceso y esta sola razón comprende a más de la mitad de los hombres que votaron la hoja amarilla. Contrariamente a lo que se ha arguido en la campaña de recolección de firmas y en alguna propaganda previa al referéndum por los partidos, de dejar sin efecto la ley, ese sector de la población no es temeroso de los militares, ni su razón primordial se origina en que los juicios de derechos humanos puedan provocar "otra dictadura" (menos del 10% en cada sexo). Tampoco ha incidido mayormente en esos ciudadanos cierta propaganda de algunos sectores políticos defensores de la ley que manejaron el tema del desacato militar y la noción de la vía azarosa e imprevisible que asumiría el país de juzgar a los militares. Más aún hasta podría sospecharse que la campaña de opinión previa al Referéndum no ha tenido mayor efecto sobre su comportamiento.

Si bien la razón democracia pesa menos entre los votantes de la hoja verde, casi comprende a la mitad de los hombres -con un porcentaje idéntico al de las mujeres dispuestas a confirmar la ley- y más de un tercio de las mujeres. El aspecto central para ellos es que la transformación post-dictadura no es completa, que la sociedad vive aún bajo un cierto tutelaje militar y que no están definidas las relaciones entre poder civil y poder militar, que este sector sigue por "encima de las leyes" y que mientras no sean sometidos al fuero legal común no se habrá completado la transición democrática. A lo anterior se agrega, por algunos portavoces, que la

mayoría política y el gobierno, específicamente, son antidemocráticos porque no siguen la política económica y las pautas de distribución social que sostienen los sindicatos y los partidos Comunista, Socialista y otros grupos que siguen constituyendo el Frente Amplio¹⁹, luego de la separación del ala socialdemócrata el pasado mes de diciembre.

En último término en el respaldo a la democracia se encuentra la primera opción de los ciudadanos, independientemente de que votaran la hoja verde o la amarilla. No es extraño. No sólo por la vigencia desde 1917 del sistema democrático electoral con altísima tasa de participación de masas, incluyendo desde el comienzo a los analfabetos, sino porque en la convivencia democrática se creó la sociedad en el presente siglo y la identidad nacional tiene como principal fundamento la propia democracia.

Las preguntas sobre el futuro tuvieron por objetivo indagar si los uruguayos pensaban que era el devenir el que estaba en juego en el Referéndum. Un porcentaje entre un sexto y un quinto de la ciudadanía, con relativas pocas diferencias entre votantes por la hoja verde y la amarilla y entre sexos, entendía que la primera razón de su voto tenía que ver con la

¹⁹ La Mesa Representativa del PIT-CNT (Confederación Nacional de Trabajadores) convocó a una "Jornada Nacional de Protesta" el pasado 16 de marzo. "Ese día se realizará en todo el país barriadas informando a la población y convocando a una caceroleada de todo el pueblo uruguayo contra los bajos salarios, los tarifazos y por el voto verde el próximo 16 de abril" (Periódico Voz de la Asociación de trabajadores UTE (AUTE).

construcción del futuro. Los porcentajes no son muy altos, pero son considerablemente elevados: si se evoca la tendencia de la sociedad uruguaya a sentir que "el paraíso quedó atrás"; si se recuerda que, como es frecuente en sociedades de pequeña escala, no se conciben grandes planes ni proyectos de largo plazo porque hay una conciencia difusa de que no se controlan las variables internacionales que pueden definir el futuro; si por último se tiene presente que ni sus élites políticas ni intelectuales se han destacado por analizar cuál puede ser el futuro del Uruguay a la luz de los cambios que ya se han producido en el mundo desarrollado y menos aún en cuánto a discutir propuestas concretas de hacia dónde quisieran ver orientada la sociedad uruguaya. Más allá de ciertas invocaciones, de ciertas consignas, el futuro es un espacio no definido en la conciencia social y muy posiblemente cuando se le concibe tenga una forma muy similar al presente, pero con más recursos para todos.

Las expresiones "Para construir el futuro hay que aclarar el pasado" y "Porque para construir el futuro hay que dejar atrás el pasado" son, casi textualmente, consignas de la campaña electoral. Las invocaciones parecen propias de una sociedad muy penetrada por el psicoanálisis, lo que no es cierto. Pudiera pensarse que más bien son efectos de una alta internalización de normas y valores realizada por el sistema educativo y el sistema político¹⁴. Ambos han insistido en "que la

¹⁴ No se ha mencionado el papel de la Iglesia por su relativamente débil influencia en una sociedad tan laica como la uruguaya. Sin embargo, el mensaje de la Comisión Arquidiocesana de Pastoral Social, Elementos para la

dignidad individual y colectiva se logra cuando los individuos no tienen necesidad de ser controlados y regulados por la fuerza para cumplir con las normas (Uruguay es un país que históricamente ha tenido muy poca presencia policial y ésta, por su bajo status y escasos medios, no inspira miedo). El sistema educativo ha incidido en la noción de verdad, mientras que el político en la superación de los conflictos. Como sus partidos son débilmente ideologizados, asumen el policlasismo y la principal orientación ha sido a la superación de las tensiones sociales, los grupos estructurados en torno al conflicto han tenido poco desarrollo, a excepción de la etapa de desintegración que culmina en la dictadura.

Lo que en principio es el punto central de la contienda, confirmar o dejar sin efecto una ley sobre las normas de justicia a aplicar a los militares que incurrieron en violaciones de los derechos humanos, no figura como la primera razón del voto para los votantes de la hoja amarilla, ni para los hombres que propugnaron por dejar sin efecto la ley. Inversamente, es la primera razón del voto femenino por la hoja verde, lo que se analizará en los párrafos siguientes. Una oposición que se inició por la polarización sobre cómo debería actuar la sociedad ante quienes violaron las leyes y los derechos humanos, a lo largo de dos años de debates se desplazó de la ofensa

reflexión de la comunidad cristiana. Ante: "El llamado a plebiscitar la Ley 15.848" es explícito en cuanto a "que necesitamos una profunda reconstrucción ética de los valores que guían nuestra existencia". "Las palabras de Jesús: La Verdad os hará libres" (Ju.8.32) iluminan e inspiran toda búsqueda de solución. Es la condición para poder crecer como pueblo".

y la reparación, de la pena y el castigo, del concepto de cumplimiento de la justicia, a las nociones más genéricas de democracia, dictadura y futuro. Más aún, si se suman las razones relativas a la justicia y las razones relativas a las FF.AA. no se logra un tercio del electorado, salvo entre las mujeres partidarias de dejar sin efecto la ley.

Estas asumen como primera razón "Para juzgar a los que violaron los derechos humanos" (34.5%). Si se le suma "Para sacar a los torturadores de las Fuerzas Armadas" se llega al 42.4% y si se razona de que una "repetición de la dictadura" llevaría a una reiteración de la violación de derechos humanos, se llega a que casi el 60% de este sector femenino da razones que tienen que ver con la vida y con la dignidad de la persona humana. Más aún, cuando en la encuesta se les preguntó por la segunda razón en importancia de su voto (lo que no se comentó en el presente texto) las mujeres partidarias de dejar sin efecto la ley volvieron a tener como primera opción los derechos humanos. El compromiso con la ética de las convicciones y una defensa encarnizada de la vida del otro es el eje de esta definición femenina que se contrapone con la preocupación masculina por la democracia de los votantes de la hoja verde y que es directamente opuesta al realismo y a la ética de la responsabilidad de los hombres votantes por la confirmación de la ley.

La reflexión sobre el resultado en la sociedad y en la democracia uruguayas del Referéndum requiere, para realizarse adecuadamente, de un tiempo histórico que

permita evaluar sus distintos efectos. En principio y a tan pocos días sólo se pueden bosquejar los grandes títulos de un análisis.

El primero, es que por primera vez en la historia de Uruguay se llevó a la consulta nacional una ley. Gracias a los esfuerzos del movimiento social que organizó la Comisión Pro-Referéndum se logró que la ciudadanía ejerciera la democracia directa y la experiencia abre caminos para asumir esa forma de participación como una práctica reiterable en el futuro.

El segundo, es que los actores sociales e individuales han demostrado una considerable civilidad. Un tema que podría haber provocado confrontaciones violentas fue procesado por la sociedad sin que se registrara ningún incidente significativo.

El tercero, es que se recurrió a la legitimidad del voto -de carácter casi sacramental en la sociedad uruguaya- para resolver la forma de reconstruir los nexos de sociabilidad afectados y erosionados durante las etapas de la violencia y la dictadura. El resultado de las urnas fue acatado por todos y de particular significación fue el reconocimiento de la Comisión Pro-Referéndum, en la noche de la elección, de que no podía compartir pero sí acatar la voluntad mayoritaria y por tanto declarar finalizada su acción.

El cuarto, es que la mayoría manifestó un apoyo explícito a la forma y orientación de la transición democrática vigente, pero que a la vez una minoría no muy lejana de

la mitad de la ciudadanía expresó un mensaje hacia el futuro de que en esta sociedad no son admisibles las violaciones a los derechos humanos.

El quinto, es que la sociedad uruguaya manifestó una vez más el considerable grado de integración que tiene y la vigencia de valores que son compartidos por la enorme mayoría de la sociedad, independientemente de lo que hayan votado. La sociedad se enfrentó en el cómo restablecer esos valores pero a la vez ratificó cuáles son los valores compartidos que le dan sentido a su identidad nacional. La ética sigue siendo más importante que la ideología en Uruguay.

CUADRO 1

Votación plebiscito Uruguay del 16 abril de 1989

Departamentos	Total	Hoja Amarilla	Hoja Verde	Porcentaje Votos por confirmar la Ley
Artigas	36991	27528	9463	74,4%
Canelones	188694	115933	72761	61,4%
Cerro Largo	45526	34952	10574	76,8%
Colonia	71380	50000	21380	70,0%
Durazno	30534	23232	7302	76,1%
Flores	15924	11701	4223	73,5%
Florida	39273	27118	12155	69,0%
Lavalleja	40825	31233	9592	76,5%
Maldonado	57108	36002	21106	63,0%
Paysandu	56293	33872	22421	60,2%
Rio Negro	26631	19052	7579	71,5%
Rivera	52950	42585	10365	80,4%
Rocha	40523	28165	12358	69,5%
Salto	59808	41877	17931	70,0%
San José	50145	34581	15564	69,0%
Soriano	48336	31885	16451	66,0%
Tacuarembó	47562	34315	13247	72,1%
Treinta y Tres	27659	20209	7450	73,1%
Subtotal Interior	936162	644240	291922	68,8%
Montevideo	857965	372307	485658	43,4%
Total Nacional	1794127	1016547	777580	56,7%

Fuente: Escrutinio Primario del Ministerio del Interior publicado en diario El Día, 18.04.89.

Nota: No se consideran en este cuadro los votos en blanco (25.897) y anulados (13.376). Faltan aún por escrutarse 101.801 votos observados y 3 circuitos en toda la República.

CUADRO 2

Predisposición a votar por confirmar o dejar sin efecto la Ley de Caducidad
por edad, nivel de educación según área de residencia
(En porcentajes sobre cada nivel de educación)

ZONA	HOJA	TRAMO DE EDAD								
		18 a 29			30 a 49			50 y más		
		AÑOS DE EDUCACION								
		6	7-9	10 y más	6	7-9	10 y más	6	7-9	10 y más
MONTEVIDEO	ANARILLA	15	...	14	15	...	14	17	...	32
	VERDE	27	68	68	38	62	60	36	41	47
INTERIOR	ANARILLA	20	31	34	29	36	42	...
	VERDE	27	33	52	29	...	36	19

Fuente: Encuesta de Opinión Pública de EQUIPOS CONSULTORES, abril 1989.
(...estadísticamente no significativo.)

CUADRO 3

Razones para votar hoja amarilla y hoja verde en el Referendum de Uruguay del día 16 de abril de 1989
Encuesta nacional en ciudades de 10.000 y más habitantes
(En porcentajes)

	VOTO HOMBRES	VERDE MUJERES	VOTO HOMBRES	AMARILLO MUJERES
RAZONES DEL VOTO (a)				
I. <u>DEMOCRACIA</u>				
(V) "Para lograr la plena vigencia de la democracia"	34,0	21,4		
(A) "Porque es la mejor forma de consolidar la democracia"			51,1	36,9
II. <u>DICTADURA</u>				
(V) "Para que no se repita una dictadura"	12,1	16,9		
(A) "Porque juzgando a los militares arriesgamos otra dictadura"			9,2	9,2
III. <u>FUTURO</u>				
(V) "Para construir el futuro hay que aclarar el pasado"	19,1	16,9		
(A) "Porque para construir el futuro hay que dejar atrás el pasado"			17,6	23,6
IV. <u>JUSTICIA</u>				
(V) "Para juzgar a los que violaron los derechos humanos"	22,7	34,5		
(A) "Porque debe amnistiarse a los militares como se amnistió a los Tupamaros"			15,3	17,4
V. <u>FUERZAS ARMADAS</u>				
(V) "Para sacar a los torturadores de las Fuerzas Armadas"	10,6	7,9		
(A) "Porque hay que respaldar a las Fuerzas Armadas para que nos defiendan de la subversión"			6,9	8,2
TOTALES	100	100	100	100

Fuente: Módulo de la investigación de G.W.Rama en la Encuesta de Equipos Consultores, abril de 1989.
Nota: Los porcentajes de cada columna no suman 100 por la no inclusión de los sin datos.

(a) Las preguntas presentadas en la tarjeta fueron las siguientes: ¿Cuál de las siguientes razones para votar (amarillo-verde) está más cerca de las tuyas?

100

100